

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****C. ANUNCIOS****C.2. Otros Anuncios Oficiales****AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la interconexión de fibra óptica entre Quintanarrió y Mata, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 138/2024.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 138/2024 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica Quintanarrió-Mata, termino municipal de Merindad de Río Ubierna, «*El recorrido pormenorizado de la infraestructura de telecomunicaciones del proyecto de interconexión entre las localidades de Quintanarrió-Mata:*

Población origen: Quintanarrió (Merindad de Río Ubierna) Pto. Origen ( X 443.231 - Y 4.710.598)			
<i>Tipo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Polígono/Parcela</i>	<i>Referencia Catastral</i>
Red viaria (camino)	Camino de Mata	516/9008	09409J516090080000BD
Red viaria (camino)	Camino S/N	510/9002	09409D510090020000PU
Red viaria (calle)	Calle Real	-/-	/
Población final: Mata (Merindad de Río Ubierna) Pto. Final ( X 443.049 - Y 4.710.568)			

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil Asteo Red Neutra, S.L.

Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 24 de abril de 2024.

*El Alcalde,*

Fdo.: JOSÉ MARÍA DEL OLMO ARCE